DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C LC N° 07/2015 ID SICP N° 301.772

Asunción, 4 de FEBRERO de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe técnico, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del llamado **LC N° 07/2015 ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID DE LA DIRECCION DE VIALIDAD (UEP BID-DV) ID N° 301772**; cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 22 de diciembre de 2015, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**BUENA SUERTE S.A.I.C.**	**Gs. 177.018.000**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 73 de fecha 26 de enero de 2016 en su parte pertinente expresa:

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 1139/2015**, del 22 de diciembre de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentado por el oferente participante del llamado de referencia:*

  1) BUENA SUERTE S.A.I.C. (RUC N°: 80001669-6)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 22 de diciembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación.

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 125/2015**, de fecha 28 de diciembre de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 del Pliego de Bases y Condiciones.(sic) **Del análisis realizado,** se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el oferente participante, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-*

- ***Memorándum D.A.J. N°: 2684/15,** de fecha 28 de diciembre de 2015, por el cual se solicita **Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del inmueble expedido por la DGRP"***

- ***Memorándum SCEO N°: 61/16** de fecha 26 de enero de 2016, por el cual se remite la documentación solicitada **(Informe de Condiciones de Dominio y Gravámenes del Inmueble)** por parte del Oferente BUENA SUERTE.*

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abog. Diego A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Carubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

l oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	***BUENA SUERTE S.A.I.C.***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*CUMPLE*
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
nforme de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente al oferente ***BUENA SUERTE S.A.I.C., CUMPLE*** *con la presentación de la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Por otra parte, en virtud a los establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015****, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a todos los sujetos individualizados de la firma participante. Al respecto observamos que la misma no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.*

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles Determinado del presente llamado, Anexo 1- Instrucciones para los oferentes y Datos del Procedimiento de Locación - Documentos que componen la oferta, **esta Dirección sugiere proseguir** con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que fue remitido según Memorándum UEP-BID N° 729/2015 que contiene el informe técnico de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

III. VERIFICACION DE LA OFERTA

La verificación de la oferta fue realizada en base a lo establecido en los documentos Anexo 2 "Formulario de Oferta" y el Anexo 3 "Descripción del Inmueble", a fin de determinar si la oferta realizada se encuentra aritméticamente correcta y de acuerdo a los del Inmueble que fueron establecidos. A continuación se detalla el resultado de la verificación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-001	Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (UEP BID-DV)	Oficinas 4, 5, y 6 del 4° Piso, individualizadas con la Cta. Cte. Ctral. N° 10 0427 04/04 04; 10 0427 04/04 05 y 10 0427 04/04 06	Alberdi N° 456 c/Oliva, Edificio Cardinal, de Asunción, Paraguay	12	meses	12.679.500	152.154.000
2	80161504-002	Expensas comunes			12	meses	2.072.000	24.864.000
							Precio Total (IVA incluido)	**177.018.000**

*El precio total es de **Guaraníes 177.018.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Siete millones Diez y Ocho mil)** IVA incluido.*

IV. CONCLUSION

En base a la verificación antes expuesta, la oferta presentada queda de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN
1	BUENA SUERTE S.A.I.C.	CUMPLE

CONCLUSION:

Que, de conformidad al análisis de los informes citados, se observa que el oferente **BUENA SUERTE S.A.I.C., *CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***:*** *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para*

Ing. Miguel Angel Solis B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

y Comunicaciones

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado LC N° 07/2015 ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID DE LA DIRECCION DE VIALIDAD (UEP BID-DV) ID N° 301772**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BUENA SUERTE S.A.I.C.	**Gs. 177.018.000.-** (Guaraníes ciento setenta y siete millones dieciocho mil)

2- Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abog. Sebastián Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas ..... Ing. Juan Manuel Cano F. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Mereles Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Miguel Ángel Solís B. Director Adjunto Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC LC N° 07/2015, CONTRATACION DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID – ID N° 301772.

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

OFERENTE: BUENA SUERTE S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora de Proyectos BID (UEP BID-DV)	Oficinas 4, 5, y 6 del 4° Piso, individualizadas con la Cta. Cte. Ctral. N° 10 0427 04/04 04; 10 0427 04/04 05 y 10 0427 04/04 06	Alberdi N° 456 c/Oliva, Edificio Cardinal, de Asunción, Paraguay	12	meses	12.679.500	152.154.000
2	80161504-002	Expensas comunes			12	meses	2.072.000	24.864.000
							Precio Total (IVA incluido)	**177.018.000**

Abg. Estoen Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Miguel Angel Soliz B.
Director Adjunto
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meseles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones